

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

## **BOLIVIA**

### **PROGRAMA DE AMPLIACIÓN Y MEJORA PARA ABASTECIMIENTO SOSTENIBLE Y RESILIENTE DE AGUA EN CIUDADES**

**(BO-L1191)**

#### **PROPUESTA DE PRÉSTAMO**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Omar Garzonio (WSA/CBO), Jefe de Equipo; Raúl Muñoz (INE/WSA), Jefe de Equipo Alterno; Lucio Javier García Merino, Mauro Nalesso, Efrain Rueda y Liliana López (INE/WSA); Patricia Henríquez (VPS/ESG); Prem Jai Vidaurre (ESG/CBO); Alfred Grünwaldt (CSD/CCS); Cristina Mecerreyes y Fernando Loria (WSA/CBO); Javier Jiménez Mosquera (LEG/SGO); Shirley Foronda Nogales y Patricia Toriz Monroy (FMP/CBO); y Georgia Peláez (CAN/CBO).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

## ÍNDICE

<b>RESUMEN DEL PROGRAMA</b> .....	<b>1</b>
<b>I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS</b> .....	<b>2</b>
A. Antecedentes, Problemática y Justificación .....	2
B. Objetivos, Componentes y Costo.....	8
C. Indicadores Claves de Resultados.....	10
<b>II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS</b> .....	<b>12</b>
A Instrumentos de Financiamiento .....	12
B Riesgos Ambientales y Sociales .....	13
C Riesgos Fiduciarios .....	14
D. Otros Riesgos del Proyecto .....	14
<b>III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN</b> .....	<b>14</b>
A. Resumen de los Arreglos de Implementación .....	14
B. Resumen de los Arreglos para el Monitoreo de Resultados.....	16

<b>ANEXOS</b>	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) – Resumen
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios
<b>ENLACES ELECTRÓNICOS</b>	
<b>REQUERIDOS</b>	
1.	<a href="#">Plan de Ejecución Plurianual (PEP) y Plan Operativo Anual (POA)</a>
2.	<a href="#">Plan de Monitoreo y Evaluación</a>
3.	<a href="#">Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS)</a>
4.	<a href="#">Plan de Adquisiciones</a>
<b>OPCIONALES</b>	
1.	<a href="#">Viabilidad Técnica</a>
2.	<a href="#">Viabilidad Socioeconómica</a>
3.	<a href="#">Viabilidad Institucional</a>
4.	<a href="#">Viabilidad Financiera</a>
5.	<a href="#">Borrador Reglamento Operativo del Programa (ROP)</a>
6.	<a href="#">Cumplimiento con la Política de Servicios Domiciliarios del Banco</a>
7.	<a href="#">Informe de Monitoreo del Proyecto (PMR)</a>
8.	<a href="#">Análisis Ambiental y Social (AAS) – Proyecto de la Muestra Ciudad de Oruro</a>
9.	<a href="#">Análisis Ambiental y Social (AAS) – Proyecto de la Muestra Ciudad de La Paz</a>
10.	<a href="#">Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)</a>
11.	<a href="#">Informe de Evaluación Intermedia del Programa 2199/BO-BL</a>
12.	<a href="#">Lecciones Aprendidas del Sector AyS en Áreas Periurbanas en Bolivia</a>
13.	<a href="#">Plan Sectorial de Saneamiento Básico 2016-2020</a>
14.	<a href="#">Presupuesto Detallado del Programa</a>
15.	<a href="#">Indicadores Desempeño 2015 AAPS</a>
16.	<a href="#">Planes Maestros Metropolitanos de La Paz-El Alto y Cochabamba</a>
17.	<a href="#">La Sequía 2016-2017 En Bolivia y su repercusión en las Ciudades Capitales de La Paz - El Alto- Sucre-Oruro-Potosí</a>
18.	<a href="#">2015 Joint Report on Multilateral Development Banks' Climate Finance</a>

<b>ABREVIATURAS</b>	
AAPS	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico
AP	Agua Potable
AyS	Agua y Saneamiento
ARF	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CC	Cambio Climático
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda
CRP	Comités Responsables del Proyecto
EE	Equipo Ejecutor
EPSA(s)	Entidad(es) Prestadora(s) de Servicios de Agua y Saneamiento
EPSAS	Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento de La Paz y El Alto
EE	Esquema de Ejecución
FI	Fortalecimiento Institucional
GAD(s)	Gobierno(s) Autónomo(s) Departamental(es)
GAM	Gobierno Autónomo Municipal
GDB	Gobierno de Bolivia
IGAS	Informe de Gestión Ambiental y Social
KIF	Korea Investment Fund
MEFP	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
MMA YA	Ministerio de Medio Ambiente y Agua
MR	Matriz de Resultados
OE	Organismo Ejecutor
O&M	Operación y Mantenimiento
PA	Plan de Adquisiciones
PEP	Plan de Ejecución del Programa
PMM	Planes Maestro Metropolitanos
POA	Plan Operativo Anual
POD	Propuesta para el Desarrollo de la Operación
PPM-PASA	Programa de Prevención y Mitigación-Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental
PSDSB	Plan Sectorial de Desarrollo en Saneamiento Básico 2016-2020
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
PTAP	Planta de Tratamiento de Agua Potable
ROP	Reglamento Operativo del Programa
SA	Saneamiento
SELA	Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado
TIRE	Tasas Internas de Retorno Económico
UCP	Unidad Coordinadora del Programa
UEP	Unidad Ejecutora del Programa

**RESUMEN DEL PROYECTO**  
**BOLIVIA**  
**PROGRAMA DE AMPLIACIÓN Y MEJORA PARA ABASTECIMIENTO SOSTENIBLE Y RESILIENTE DE**  
**AGUA EN CIUDADES**  
**(BO-L1191)**

Términos y Condiciones Financieras				
Prestatario:	Fuente		Monto (US\$)	%
Estado Plurinacional de Bolivia	<b>BID (CO Regular):</b>		42.500.000	57
	<b>BID (CO Concesional):</b>		7.500.000	10
<b>Organismo Ejecutor (OE):</b>	<b>BID:</b>		50.000.000	67
Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), a través de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP)	<b>Facilidad de Corea para el Cofinanciamiento del Desarrollo de la Infraestructura de América Latina y el Caribe (KIF):</b>		25.000.000	33
	<b>Total:</b>		75.000.000	100
	<b>CO Regular (FFF) <sup>(a)</sup></b>	<b>CO Concesional</b>	<b>KIF</b>	
<b>Plazo de amortización:</b>	25 años	40 años	30 años	
<b>Período de desembolso:</b>	5 años			
<b>Período de gracia:</b>	6,5 años <sup>(b)</sup>	40 años	10 años	
<b>Tasa de interés:</b>	Basada en LIBOR	0,25%	1,5%	
<b>Comisión de crédito:</b>	<sup>(c)</sup>	N/A	0	
<b>Comisión de inspección y vigilancia:</b>	<sup>(c)</sup>	N/A	N/A	
<b>Comisión de apertura:</b>	N/A	N/A	0,1%	
<b>Vida Promedio Ponderada (VPP):</b>	15,25 años	N/A	N/A	
<b>Moneda de aprobación:</b>	Dólares de los Estados Unidos de América			
Esquema del Proyecto				
<p><b>Objetivo del proyecto/descripción:</b> (i) incrementar y mejorar el acceso a servicios de Agua Potable (AP) y la resiliencia a los impactos del Cambio Climático (CC), enfocado en los centros urbanos declarados en emergencia nacional debido a eventos hidro climáticos extremos asociados a sequías y al déficit hídrico provocado por los mismos; (ii) incrementar la eficiencia en la gestión de la oferta y demanda de los recursos hídricos disponibles en las ciudades beneficiadas por el programa, mediante el fortalecimiento de prestadores de servicios de AP; y (iii) apoyar el fortalecimiento de las capacidades de pre-inversión para contar con proyectos adecuados para mejorar la provisión de AP en las ciudades beneficiarias del programa.</p>				
<p><b>Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento:</b> (i) que se haya suscrito y entrado en vigencia un convenio subsidiario entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) y el MMAyA; (ii) que se haya aprobado y entrado en vigencia el <a href="#">Reglamento Operativo del Programa</a> (ROP) que incluye como anexo el Marco de Gestión Ambiental y Social (<a href="#">MGAS</a>); y (iii) que el OE haya seleccionado al personal mínimo clave para iniciar la ejecución del programa, de conformidad con los términos y condiciones aprobados por el Banco (<a href="#">¶3.8</a>). Véanse adicionalmente las condiciones contractuales especiales en el Anexo B del Informe de Gestión Ambiental y Social (<a href="#">IGAS</a>).</p>				
<p><b>Condiciones contractuales especiales de ejecución:</b> previo a la adjudicación de las obras, se deberá presentar evidencia de que se ha suscrito y entrado en vigencia, para cada proyecto, un Convenio Inter-gubernativo entre el OE, el Gobierno Autónomo Municipal (GAM), el Gobierno Departamental (GAD) y la Entidad Prestadora de los Servicios de Agua y Saneamiento (EPSA) correspondiente, para propósitos de Operación y Mantenimiento (O&amp;M) de las obras y, de conformidad con los términos y condiciones previamente acordados con el Banco (<a href="#">¶3.9</a>). Véanse además las condiciones contractuales especiales en el Anexo B del <a href="#">IGAS</a>.</p>				
<b>Excepciones a las políticas del Banco:</b> Ninguna.				
Alineación Estratégica				
<b>Desafíos<sup>(d)</sup>:</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	PI <input checked="" type="checkbox"/>	EI <input type="checkbox"/>	
<b>Temas Transversales<sup>(e)</sup>:</b>	GD <input type="checkbox"/>	CC <input checked="" type="checkbox"/>	IC <input checked="" type="checkbox"/>	

<sup>(a)</sup> Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FN-655-1), el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda y de tasa de interés. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales, de manejo de riesgos, las condiciones prevalecientes de mercado, así como el nivel de concesionalidad del Préstamo, de acuerdo con las políticas aplicables y vigentes del Banco en la materia.

<sup>(b)</sup> Bajo las opciones de reembolso flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), cambios en el periodo de gracia son posibles siempre que la Vida Promedio Ponderada (VPP) Original del préstamo y la última fecha de pago, documentadas en el contrato de préstamo, no sean excedidas.

<sup>(c)</sup> La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

<sup>(d)</sup> SI (Inclusión Social e Igualdad); PI (Productividad e Innovación); y EI (Integración Económica).

<sup>(e)</sup> GD (Igualdad de Género y Diversidad); CC (Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental); y IC (Capacidad Institucional y Estado de Derecho).

## I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

### A. Antecedentes, Problemática y Justificación

- 1.1 **Antecedentes.** Según datos proyectados a 2017 del Censo 2012<sup>1</sup>, Bolivia tiene una población de 11,1 millones de habitantes, con 7,6 millones en áreas urbanas (mayores a 2.000 habitantes) y 3,5 millones en áreas rurales. De acuerdo con estudios realizados sobre la dinámica poblacional en Bolivia<sup>2</sup>, existe un acelerado proceso de urbanización en el país, debido a la migración que se origina en el área rural con destino a las principales ciudades, con flujos migratorios que han modificado significativamente el volumen y composición poblacional y el patrón de ocupación del territorio boliviano, generando un área urbana demográficamente dinámica que crece tres veces más rápido que la población del área rural. Como resultado de la dinámica demográfica y económica de los últimos treinta años, el país cuenta con 35 ciudades cuya población es mayor a 20.000 habitantes en las que reside 88% de los pobladores urbanos, según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2012.
- 1.2 **Marco Institucional del sector.** La Ley Marco de Autonomías y Descentralización<sup>3</sup> establece que es responsabilidad del nivel central del Estado formular y aprobar el régimen y las políticas, planes y programas de servicios básicos del país. A los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) se les asigna la responsabilidad de proveer los servicios de Agua y Saneamiento (AyS) y aprobar las tasas de los mismos, cuando estos presten el servicio de forma directa. La Ley 2066 de Servicios de AyS, ha definido organizaciones distintas y separadas para el cumplimiento de las funciones de planificación, regulación y prestación de los servicios. La rectoría del sector se asignó al Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), a través del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico (VAPSB), el cual establece las políticas, planifica inversiones y gestiona financiamiento internacional. La regulación se asignó a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS)<sup>4</sup>, la cual tiene los atributos de proteger al consumidor y aprobar tarifas a los operadores de los servicios. La prestación de los servicios y el desarrollo de planes y programas de expansión es responsabilidad de los GAM, ya sea directamente o a través de EPSAs, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Departamentales (GADs). Las EPSAs presentan diversas formas de organización como entidades estatales, municipales, empresas público-sociales, cooperativas, mancomunidades y comités de Agua Potable (AP) y Saneamiento (SA).
- 1.3 **Diagnóstico del problema.** Según el CNPV 2012, para ese año en todo el país se habían alcanzado coberturas de AP y SA del 80,8% y 52,7%, respectivamente. Con financiamiento del BID, se elaboró el Plan Sectorial de Desarrollo en Saneamiento Básico 2016-2020 (PSDSB) ([EEO#13](#)), según el cual, considerando las inversiones realizadas en los últimos años en el sector,

---

<sup>1</sup> Censo Nacional de Vivienda y Población 2012, Instituto Nacional de Estadística de Bolivia.

<sup>2</sup> Estudio de Urbanización en Bolivia – Diagnóstico, junio 2013, Banco Mundial.

<sup>3</sup> Ley No. 031.

<sup>4</sup> Entidad descentralizada bajo tuición del MMAyA.

los porcentajes de cobertura al 2015 se habían elevado al 84,7% y 57,1% respectivamente. En cuanto a la distribución entre áreas geográficas, la cobertura de AP era del 90,28% en poblaciones con más de 20.000 habitantes, y del 89% en pequeñas localidades, frente al 60,91% en comunidades rurales (más de 20 puntos por debajo del promedio nacional). En SA las coberturas son 62,86%, 32,14% y 40,06% respectivamente. Adicionalmente, según un reciente inventario de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) realizado en Bolivia<sup>5</sup>, para el segmento de poblaciones mayores a 20.000 habitantes, sólo 73% de las localidades (24) cuentan con algún tipo de tratamiento, que además no cubre a toda su población sino tan solo, en promedio, a 47% de la población en estas localidades y en ocasiones con funcionamiento deficiente, por lo que sobre la población total del segmento se tiene una cobertura de 33% con tratamiento adecuado, quedando aproximadamente cuatro millones de personas sin tratamiento de aguas residuales en el segmento. Estas cifras ponen de manifiesto que, si bien Bolivia ha realizado muchos esfuerzos en el sector de AyS, aún persisten importantes brechas de cobertura en las áreas urbanas, con aproximadamente 740 mil habitantes sin acceso a AP y 2,82 millones sin acceso a SA<sup>6</sup>. Para alcanzar las metas de cobertura previstas en el PSDSB (¶1.15), se ha estimado una inversión aproximada de US\$50 millones<sup>7</sup> para la elaboración de estudios de pre-inversión en el periodo 2016-2020, dado que se han identificado importantes debilidades en aspectos clave de esta etapa, lo que limita la disponibilidad de estudios de calidad para una adecuada ejecución de la inversión programada en el sector<sup>8</sup>.

- 1.4 Este déficit es un indicador de exposición de riesgo sanitario que se agrava cuando se observa que coincide con las zonas de mayor pobreza e indigencia que se generan en las áreas periurbanas de crecimiento acelerado. Esto es relevante, ya que existe un vínculo positivo entre salud y acceso a AyS<sup>9</sup>. Según datos del Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (INE) para el año 2016, la incidencia de diarrea aguda en menores de cinco años fue de 18,9% en zonas urbanas, y sobre el total de casos registrados, para los principales departamentos, la mayor cantidad se registró en las áreas metropolitanas<sup>10</sup>.
- 1.5 Uno de los factores principales que explica el incremento de la demanda en servicios de AyS, es el rápido crecimiento que han experimentado las principales

---

<sup>5</sup> Inventario Nacional de PTAR, 2017. Financiado por CT ATN/LA-15449-BO del BID.

<sup>6</sup> El Banco ejecuta en Bolivia varios programas para incrementar la cobertura de saneamiento en áreas urbanas (¶1.15), con un total de aproximadamente 250,000 beneficiarios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, y además está en consideración una propuesta de operación de saneamiento para 2018. Existen otros financiamientos del Banco Mundial (en proceso de aprobación a través del Marco de Alianza 2016-2020 con Bolivia), AECID (Canje de Deuda, LAIF de la UE), KfW (Programa Periurbano I y II). PSDSB 2016-2020.

<sup>7</sup> Programa de Apoyo a la Preinversión para el Desarrollo, 3534/BL-BO.

<sup>8</sup> Documentado en numerosos estudios, como los resumidos por Brenneman, A. and Kerf, M. "Infrastructure & Poverty Linkages, A Literature Review". *The World Bank*, 2002. Otros estudios incluyen: Annette Prüss-Ustün et al. "Burden of disease from inadequate water, sanitation and hygiene in low-and middle-income settings: a retrospective analysis of data from 145 countries". *Tropical Medicine & International Health, Volume 19, Issue 8, pages 894–905, August 2014*. Kremer, Miguel and Zwane, Alix Peterson (2007) "What Works in Fighting Diarrheal Diseases in Developing Countries? A Critical Review", *CID Working Paper No. 140, March 2007*.

<sup>10</sup> Áreas Metropolitanas de: La Paz-EI Alto 65,8%; Cochabamba 47,5%, Oruro 68,6%, Sucre 43,1%. Enfermedades Diarréicas Agudas 2016, Reportes de vigilancia epidemiológica, SINIS-VE, Ministerio de Salud.

- ciudades (¶1.1), en muchos casos rebasando los límites de sus territorios municipales. Por lo general, estos procesos de expansión han sobrepasado intentos de planificación o se han producido sin planificación alguna, dificultando la dotación de servicios básicos o afectando a la calidad de éstos que impactan negativamente sobre la sostenibilidad de los asentamientos. Otros factores que han influido son los importantes cambios distributivos del ingreso real en las áreas urbanas que ha experimentado Bolivia, incrementando la capacidad de consumo privado de los hogares y produciendo un incremento generalizado del nivel de ingresos, lo que a su vez lleva a un aumento en la demanda de servicios públicos como AyS.
- 1.6 Para avanzar en la planificación de los sistemas de AyS urbanos, a través de la operación 2199/BL-BO y GRT/WS-11830-BO Programa de Agua y Alcantarillado Periurbano, Fase I (¶1.12), se financiaron los Planes Maestros Metropolitanos<sup>11</sup> (PMM) ([EEO#16](#)), que identificaron escenarios de oferta de agua insuficiente<sup>12</sup> y establecieron acciones para mitigar este riesgo y dar soluciones a los impactos progresivos debido al incremento de la demanda, la expansión de la cobertura, y a la reducción en la disponibilidad del recurso en las fuentes debido a los efectos del Cambio Climático (CC).
  - 1.7 En este sentido, diversos estudios ([EEO#17](#)) indican que la temperatura promedio en la cordillera tropical andina ha subido aproximadamente unos 0,11°C por década desde 1939, habiéndose incrementado esta tendencia en los últimos 25 años, llegando hasta unos 0,33°C por década, lo que a largo plazo generará cambios pronunciados en los balances hídricos de las cuencas que abastecen a las grandes ciudades y las zonas productivas del país. Esta situación, conjuntamente con la presión demográfica existente sobre las fuentes de agua, afecta la capacidad de los sistemas para garantizar un abastecimiento confiable y un flujo continuo para cubrir las necesidades de los múltiples usuarios del agua, situación que se vuelve aún más crítica en las zonas áridas y/o semi-áridas debido a su ya reducido ciclo de precipitaciones. La manifestación más clara de este tipo de impactos, son las sequías cada vez más frecuentes e intensas que afectan a las poblaciones, siendo las zonas más pobres las más vulnerables.
  - 1.8 En 2016, Bolivia sufrió una fuerte y prolongada sequía en muchas partes del país. Las bajas precipitaciones y elevadas temperaturas, registradas en el altiplano y los valles interandinos, durante los últimos meses de 2015 y durante 2016, posiblemente resultantes de los efectos del fenómeno El Niño 2015/2016, provocaron una escasez de agua en el área rural y en centros poblados importantes. En agosto de 2016, el Viceministerio de Defensa Civil (VIDECI) reportó 131 municipios afectados por la sequía y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) reportó 175.000 hectáreas de cultivos afectados. A partir del segundo semestre de 2016 el déficit hídrico también afectó el suministro de agua en importantes ciudades del país, resultando en restricciones en La Paz,

---

<sup>11</sup> Resolución Ministerial N° 604 MMAyA, 16/dic/2014 aprobó los “Planes Maestros Metropolitanos de AP y Saneamiento de La Paz-El Alto, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija” ([EEO#16](#)). Actualmente, con financiamiento de la operación 3091/BL-BO, se están desarrollando los PMM de las ciudades de Oruro, Sucre y Potosí.

<sup>12</sup> Déficit de los sistemas: La Paz – El Alto: 6 Hm<sup>3</sup>/año, área metropolitana de Cochabamba 35 Hm<sup>3</sup>/año.

Sucre, Cochabamba, Potosí y Oruro<sup>13</sup> que sufrieron importantes racionamientos en el abastecimiento de agua, lo que llevó al Gobierno de Bolivia (GdB) a declarar la emergencia hídrica en dichas ciudades, y posteriormente a nivel nacional<sup>14</sup>, aumentando significativamente el apoyo para responder a ésta, incluyendo a las áreas urbanas afectadas. En diciembre de 2016, 51% de los municipios del país fueron afectados por la sequía y siete de las diez principales ciudades sufrieron un déficit hídrico, impactando así cerca de 177.000 familias, 600.000 hectáreas de cultivos y 600.000 cabezas de ganado, resultando en pérdidas económicas estimadas en unos US\$125 millones según cifras oficiales. Se ha estimado igualmente que el gasto promedio del hogar dirigido a mitigar los efectos del racionamiento de AP es de unos US\$150 para un total de US\$9,6 millones solo para la ciudad de El Alto.

1.9 Con excepción de Cochabamba, estas ciudades presentan buenos niveles de cobertura de servicio de AP<sup>15</sup>, pero ya sea a través de los PMM o de los indicadores de desempeño de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de APyS (AAPS)<sup>16</sup>, puede identificarse la necesidad de mejorar la gestión de oferta y demanda por parte de los operadores de los servicios, las Entidades Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento (EPSAs), en los cuales los indicadores operativos presentan bajos valores de eficiencia y calidad, que juntamente con los escenarios de oferta de agua insuficiente, llevan a que en la mayoría de ellas, la continuidad del abastecimiento de AP sea menor a 24 horas<sup>17</sup>, y que no se hayan alcanzado los parámetros óptimos en los indicadores “Uso Eficiente del Recurso”<sup>18</sup> e “Índice de Operación Eficiente”<sup>19</sup> ([EEO#15](#)). Como consecuencia, los servicios recibidos por la población carecen en ocasiones de garantías respecto a la cantidad y calidad, y algunos operadores de los servicios presentan limitaciones para operar adecuadamente los mismos y realizar las inversiones necesarias<sup>20</sup>. Asimismo, durante la crisis ocasionada por la sequía, quedaron evidenciadas las falencias de las EPSAs para hacer frente a la misma, en aspectos tales como deficiencias en los sistemas que no permitieron operarlos adecuadamente para hacer un racionamiento eficiente del servicio, manejo adecuado de presiones, medición de caudales, carencia de modelos hidráulicos de redes, planes de sequía y sistemas de alerta y control de recursos disponibles en las fuentes, etc.

1.10 **Justificación e intervenciones propuestas.** La presente operación financiará el siguiente tipo de intervenciones: (i) la construcción, ampliación y mejora de sistemas de AP, así como inversiones para fortalecer la gestión de la oferta y la demanda que permitan amortiguar situaciones de estrés hídrico severo;

---

<sup>13</sup> Déficit respecto a las precipitaciones medias anuales: Oruro: -14,5 mm, Sucre: -30 mm, Potosí: -8 mm, Cochabamba -14 mm, La Paz -16 mm. Fuente Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI).

<sup>14</sup> Decreto Supremo N°2987, 21/nov/2016.

<sup>15</sup> La Paz-El Alto 94,7%, Cochabamba 70,9%, Potosí 98,5%, Sucre 95,3% y Oruro 95,8%. Fuente: CNPV 2012 población en viviendas particulares con habitantes presentes.

<sup>16</sup> AAPS, 2015. Indicadores de Desempeño 2015 ([link](#)).

<sup>17</sup> La Paz-El Alto 24 horas, Cochabamba 15,04 horas, Potosí 11,64 horas, Sucre 22,64 horas, y Oruro 8,47 horas.

<sup>18</sup> Uso Eficiente del Recurso UER = (Volumen agua potable Facturado) Volumen extraído fuentes x100.

<sup>19</sup> Índice de Operación Eficiente (IOE) = (Costos Operativos del Servicio) (Ingresos Operativos del Servicio).

<sup>20</sup> Renovación de redes antiguas, inversiones para el control de la producción (macro medición), y del consumo (micro medición), eliminación de conexiones clandestinas, actividades de detección de fugas no visibles; idealmente en el marco de un programa de reducción de agua no contabilizada.

y (ii) actividades que mejoren el conocimiento y la gestión del recurso hídrico en las cuencas utilizadas como fuentes principales de abastecimiento actual para las ciudades beneficiarias, así como en la planificación de la expansión de estos sistemas para garantizar un abastecimiento confiable y resiliente en el medio y largo plazo. Mediante ambos tipos de intervención se pretende contribuir con los esfuerzos del país para reducir la vulnerabilidad actual de los sistemas de AP en las ciudades beneficiarias del programa.

1.11 La efectividad de las intervenciones propuestas se encuentra demostrada en diversos estudios de intervenciones desarrolladas en contextos similares<sup>21</sup>. Asimismo, el manejo integral de los recursos hídricos ha sido reconocido como una de las mejores herramientas para identificar medidas de adaptación al CC e incluir el riesgo asociado<sup>22</sup>.

1.12 **Conocimiento del Banco en el sector.** El Banco ha apoyado al sector en las áreas periurbanas a través del financiamiento de los siguientes programas:

Tabla I-1 – Programas del BID en ejecución (en millones de US\$)

Programa		Fondos (US\$ millones)				Beneficiarios	Avance de Ejecución (%)
Número	Nombre	BID	Aporte Local	Otros (no reembolsables)	Total		
2199/BL-BO GRT/WS- 11830-BO (BO-L1034 y BO-X1004)	Programa de Agua y Alcantarillado Periurbano, Fase I	20	3,39	80*	103,39	300.000 habitantes	86
3091/BL-BO	Programa de Agua Potable y Alcantarillado Periurbano Fase II	60	24		84	220.000 habitantes	19
3599/BL-BO	Programa Multipropósito de AP y Riego para los Municipios de Batallas, Pucarani y el Alto	62	24,15	42,5** 4,37***	133,02	370.418 hogares	1,7

\*Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina de la AECID; \*\*Fondo Estratégico sobre el Clima; \*\*\* Fondo Nórdico del Desarrollo

<sup>21</sup> Evidencia de efectividad de intervenciones en reducir incidencia de enfermedades de transmisión hídrica es presentada para Argentina por Galiani y otros (2002, [enlace](#)). En su estudio examinaron los efectos de la expansión de la red de agua potable en asentamientos urbanos. Encontraron grandes reducciones en presencia, frecuencia y severidad de episodios de diarrea entre niños alcanzados por las expansiones de las redes con respecto a los pertenecientes a los grupos de control. Más aun, las conexiones expandidas indujeron ahorros en los gastos de agua (y tiempo), ya que esas familias fueron capaces de sustituir agua por red de formas más caras y distantes de acceso a agua. Los efectos en salud y ahorros fueron también importantes en hogares que tenían conexión clandestina a la red de agua, de manera gratuita, pero de baja calidad. Evidencia de la efectividad de la instalación de micromedidores se puede ver en Da Silva, Nalca Regina, Estudo Metodológico para Avaliação de Sue edição de Hidrometros Domiciliares em Sistemas de Agua, Tese de maestría, Universidad de Brasilia, Publicação, PTARH-DM-2008 ([enlace](#)). Evidencia de la efectividad de intervenciones para control de ANC se puede ver en Rizzo, Alex, Pearson, David, Stephenson, Matthew and Harper, Neil; Apparent Loss Control: A practical Approach; International Water Association (IWA), Water 21 seventh article, IWA Task Force, June 2004. Evidencia de vinculación entre micro medición y sostenibilidad financiera puede verse en Lentini, E.; “Desafíos de los Operadores de Áreas Urbanas de más de 300.000 Habitantes”, BID, 2015 ([enlace](#)).

<sup>22</sup> Feroz et al, 2015 ; Pham Quy Giang. et al., 2012.

- 1.13 **Lecciones aprendidas.** La preparación de esta operación ha tomado en consideración lecciones aprendidas de otras operaciones similares en Bolivia y en la región ([EEO#12](#)), destacándose la necesidad de: (i) en la etapa de desarrollo de la pre-inversión, considerar los impactos del CC, y mejorar la calidad de la misma; (ii) construir sistemas de AP para mejorar su resiliencia ante eventos de sequías severas; (iii) mejorar las capacidades de los operadores para hacer más eficiente su gestión de la oferta y la demanda; y (iv) desarrollar estudios y planes de gestión de recursos hídricos bajo un concepto integral de su aprovechamiento, para garantizar el abastecimiento a mediano y largo plazo.
- 1.14 El programa incorpora recursos para la elaboración y/o complementación de los diseños finales de los proyectos, considerándose los aspectos de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, como así para la ampliación y mejora de sistemas de AP, mejoras en la gestión de la oferta y la demanda y planificación integral de los recursos hídricos en las ciudades afectadas.
- 1.15 **Estrategia del Gobierno.** De acuerdo al diagnóstico presentado (§1.3), es necesario continuar con las acciones para cumplir con el mandato constitucional de acceso a AyS y alcanzar las metas planteadas por el gobierno en el PSDSB 2016-2020 ([EEO#13](#)): 95% de cobertura urbana de AP y 80% en el área rural, lo que implica incorporar en dicho periodo alrededor de 1.350.000 habitantes a servicios de AP. Por otra parte, el GdB declaró la emergencia nacional por déficit hídrico (§1.8), motivo por el cual el nivel central del Estado, los GAD y los GAM tienen la obligación de movilizar recursos económicos para garantizar el abastecimiento de agua a la población. Asimismo, implementó un Plan de Nacional de Emergencia por Sequía y Déficit Hídrico 2016 y se trabajó en desarrollar el nuevo Plan de Contingencia por Sequía, Déficit Hídrico y Seguridad Alimentaria para la gestión 2017, el cual se encuentra focalizado principalmente en las EPSAs para que puedan identificar proyectos para incrementar fuentes de agua y en el desarrollo de Planes y Políticas de Gestión, con el objetivo de reducir la brecha que existe entre la oferta y la demanda.
- 1.16 **Estrategia del Banco en el País (EBP).** El programa está alineado con la EBP con Bolivia 2016-2020 (GN-2843), a través del área prioritaria (ii) cierre de las brechas sociales, por el objetivo estratégico de ampliar la cobertura de AyS, principalmente en áreas periurbanas y rurales, para lo cual el Banco enfatiza su apoyo en la inversión en infraestructura y en la continuidad de las reformas iniciadas que garanticen su sostenibilidad. Asimismo, y para garantizar la efectividad y sostenibilidad de las inversiones necesarias en el sector, el Banco brindará apoyo para el fortalecimiento de las capacidades de ejecución de las instituciones públicas sectoriales. Adicionalmente, el programa se relaciona con las iniciativas que apoya el Banco para la reducción de la vulnerabilidad a desastres naturales y adaptación al CC, particularmente a través de la definición de modelos hidrogeológicos que puedan contribuir al diseño de proyectos de AP.
- 1.17 **Alineación estratégica.** El programa es consistente con la actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (AB-3008) y se alinea con el objetivo de las intervenciones del Banco en las políticas públicas de ofrecer servicios e infraestructura incluyente, sobre todo en las zonas urbanas para población pobre y vulnerable, para lo cual se debe lograr asegurar el suministro seguro y estable

de AP. De igual manera, el programa se alinea con los desafíos de: (i) desarrollo de inclusión social e igualdad, dado que contribuirá al aumento de la cobertura de servicios básicos; (ii) productividad e innovación a través del objetivo de mejorar la planificación urbana e infraestructura, dado que la mejora en la prestación de servicios de AP, incrementará la productividad en las ciudades, favoreciendo el desarrollo de actividades que contribuirán al crecimiento económico. Asimismo, se alinea con las áreas transversales de: (i) fortalecimiento de la capacidad institucional y el estado de derecho, toda vez que contribuirá al Fortalecimiento Institucional (FI) de las empresas operadoras de agua de las ciudades beneficiarias del programa para contribuir a la mejora del servicio que prestan; y (ii) CC y sostenibilidad ambiental, dado que el 100% de los recursos de la operación se invierten en actividades de adaptación al CC, según la metodología conjunta de los BMD de estimación de financiamiento climático ([EEO#18](#)). Estos recursos contribuyen a la meta del Grupo BID de aumentar el financiamiento de proyectos relacionados con el CC a un 30% de todas las aprobaciones de operaciones a fin de año 2020. En este sentido, el programa está también está alineado con la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (GN-2710-5), particularmente con el área prioritaria de “Apoyar la construcción y mantenimiento de infraestructura social y ambientalmente sostenible para que contribuya a aumentar la calidad de vida”. Adicionalmente, el programa contribuirá al Marco de Resultados Corporativos 2016-2019 (CRF) (GN-2727-6) mediante el indicador “hogares con acceso nuevo o mejorado a agua”. Por último, es consistente con las dimensiones de éxito y líneas de acción del Marco Sectorial de AyS (GN-2781-3) de acceso universal y mejora de calidad de los servicios, y de sostenibilidad social y ambiental.

- 1.18 **Cumplimiento con la Política de Servicios Públicos Domiciliarios.** El programa propuesto y los objetivos sectoriales nacionales son coherentes con los principios de la Política GN-2716-6 y satisfacen las condiciones de sostenibilidad financiera y evaluación económica, en tanto las EPSAs operadoras de las obras de la muestra cubren con recursos tarifarios sus costos de O&M, mostrando márgenes de EBITDA<sup>23</sup> positivos, y las proyecciones financieras indican que podrán mantener dichos márgenes operativos (¶1.30); igualmente, el análisis costo beneficio de las obras de la muestra, indica que las mismas son viables desde el punto de vista socioeconómico (Tasa Interna de Retorno Económica (TIRE) del 16% y 14 % de los proyectos evaluados y los que quieran financiamiento deben ser mayores al 12%) (¶1.28). Para los proyectos de fuera de la muestra, se incluyen los correspondientes criterios de elegibilidad para asegurar el cumplimiento con las condiciones de esta política ([EEO#6](#)).

## **B. Objetivos, Componentes y Costo**

- 1.19 **Objetivo.** Los objetivos del programa son: (i) incrementar y mejorar el acceso a servicios de AP y la resiliencia a los impactos del CC, enfocado en los centros urbanos declarados en emergencia nacional debido a eventos hidro-climáticos extremos asociados a sequías y al déficit hídrico provocado por los mismos; (ii) incrementar la eficiencia en la gestión de la oferta y demanda de los recursos hídricos disponibles en las ciudades beneficiadas por el programa,

---

<sup>23</sup> EBITDA: Earnings Before Interest, Tax, Depreciation and Amortization.

mediante el fortalecimiento de prestadores de servicios de AP; y (iii) apoyar el fortalecimiento de las capacidades de preinversión para contar con proyectos adecuados para mejorar la provisión de AP en las ciudades beneficiarias del programa. Para el logro de estos objetivos, el programa se estructurará con los siguientes componentes:

- 1.20 **Componente I. Obras de Infraestructura (US\$55,46 millones).** Este componente financiará la construcción, rehabilitación y ampliación de sistemas de AP en los centros urbanos declarados en emergencia, mediante acciones para amortiguar el impacto de las sequías en el corto plazo; mediante la construcción de obras para mejorar la oferta, incluyendo captaciones de agua, aducciones, plantas de potabilización, tanques, redes de distribución, conexiones, estaciones de bombeo, conexiones domiciliarias, acciones de gestión social para favorecer la implementación de las obras, así como la supervisión de las mismas.<sup>24</sup>
- 1.21 **Componente II. Gestión de la oferta y la demanda (US\$11,5 millones).** Este componente financiará inversiones que permitan mejorar y optimizar la gestión de los sistemas de AP, con el fin de garantizar la eficiente utilización de los recursos hídricos en el mediano y largo plazo mediante un uso más eficiente de los mismos, incluyendo sectorización de redes, reducción de presiones, reducción de agua no contabilizada, eficiencia en la macro y micro medición, renovación y rehabilitación de redes, etc., incluyendo el desarrollo de modelos hidráulicos de redes, implementación de SIGs, planes de comunicación orientados a la gestión de la demanda poblacional, y estudios para la mejora de la eficiencia de los operadores.
- 1.22 **Componente III. Estudios de pre-inversión (US\$2 millones).** Incluirá estudios de pre-inversión para la construcción, rehabilitación y ampliación de sistemas de AP, que permita contar con proyectos adecuados para futuras fases, alineados con los PMM que el Banco viene apoyando en el país.
- 1.23 **Componente IV. Gestión de recursos hídricos y manejo de sequías (US\$2,5 millones).** Incluirá actividades de apoyo para la mejora de los sistemas y redes de monitoreo de información hidro-climática, y de estudios y herramientas técnicas para el desarrollo e implementación de planes de manejo y control de sequías y de gestión del recurso hídrico para las ciudades objeto del programa.
- 1.24 Adicionalmente, el programa financiará las necesidades administrativas y operativas del Organismo Ejecutor (OE), así como también la auditoría externa y los gastos de evaluación del programa.
- 1.25 **Costo y financiamiento.** El costo total del programa asciende a US\$75 millones, de los cuales US\$50 millones serán financiados por el Banco con recursos del Capital Ordinario (CO) y US\$25 millones serán financiados por la Facilidad de Corea para el Cofinanciamiento del Desarrollo de la Infraestructura de América

---

<sup>24</sup> La muestra de proyectos incluye ampliación y mejoramiento de la Planta de Pampahasi en La Paz y Agua Potable para recientes asentamientos urbanos de la ciudad de Oruro (APRAUR) ([EEO#1](#)).

Latina y el Caribe (KIF) ([EEO#18](#))<sup>25</sup>. El presupuesto consolidado por componente se detalla en la Tabla I-1. Los recursos financiarán todos los costos inherentes al programa ([EEO#14](#)).

**Tabla I-1 – Costo del Programa (en millones de US\$)**

Componente	BID	KIF	TOTAL
Componente I: Obras de Infraestructura	41,96	13,50	55,46
Componente II: Gestión de la oferta y la demanda		11,50	11,50
Componente III: Estudios de pre-inversión	2,00		2,00
Componente IV: Gestión de recursos hídricos y manejo de sequías	2,50		2,50
Administración del programa	3,04	0,00	3,04
Monitoreo, evaluación y auditoría	0,50	0,00	0,50
<b>Total</b>	<b>50,00</b>	<b>25,00</b>	<b>75,00</b>

### C. Indicadores Claves de Resultados

- 1.26 Los principales resultados del programa se encuentran vinculados con la mejora en el acceso a AP mediante intervenciones integrales. Los indicadores claves de resultados se presentan en la siguiente Tabla I-2 (ver Anexo II).

**Tabla I-2 – Indicadores clave**

Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Línea de Base	Meta
Hogares en ciudades beneficiadas del programa con continuidad por racionamiento (CPR) mayor a 20 horas/día.	Hogar	0	262.900
Incremento de oferta <sup>26</sup> de AP en las cinco ciudades del programa.	%	0	60
Número de EPSAs con indicador de ingresos tarifarios / Costos operativos >1	Número	2	5

- 1.27 **Viabilidad técnica.** Las obras de AP en el programa se definirán a partir de los correspondientes estudios de factibilidad y diseños finales que permitan licitar la construcción de las obras aprobadas previamente por el MMAyA. Todos los estudios y diseños serán realizados conforme a las normas nacionales vigentes y estándares internacionales. En cada caso, la solución adoptada corresponderá a la alternativa técnicamente viable del mínimo costo previo acuerdo con la comunidad. En el Reglamento Operativo del Programa (ROP) se detallarán los procedimientos a ser aplicados por el ejecutor y los criterios de elegibilidad para cada proyecto. Asimismo, se revisó la muestra representativa de proyectos cuya factibilidad técnica está justificada, requiriéndose información adicional en algunos casos o ajustes mínimos a los expedientes ([EEO#1](#)).
- 1.28 **Viabilidad Socioeconómica.** Dado que el programa será desarrollado como de obras múltiples, se realizó un análisis costo-beneficio a los proyectos de las ciudades de La Paz, sistema Pampahasi, y Oruro por un costo total de inversión

<sup>25</sup> La concesionalidad estimada del financiamiento KIF es 42,8%, lo cual excede el nivel de concesionalidad asociado con la estructura de préstamos paralelos para Bolivia en 2017-2018 (25,5%), aprobada por el Directorio Ejecutivo (GN-2442-53). La concesionalidad estimada del financiamiento total es 31,3%.

<sup>26</sup> Disponibilidad de agua en los sistemas.

de US\$39 millones,<sup>27</sup> que representa 30,17%. Los beneficios de estos proyectos provienen del valor dado por los usuarios del sistema a la eliminación del racionamiento ya sea en época o en años de sequía e impacto del CC (proyecto Pampahasi de La Paz) o racionamientos en años normales como en la ciudad de Oruro, estimada como la suma del ahorro de recursos por compra o acarreo de agua adicionándole los beneficios por incremento de consumo. Los proyectos evaluados son económicamente viables con TIRE de 16,7% en La Paz y 14% en Oruro. Para los proyectos no evaluados, se realizará un análisis beneficio-coste y sólo proyectos con TIRE superiores al 12% podrán ser financiados por el programa. Se elaboró un análisis de sensibilidad a los principales supuestos de la evaluación económica, demostrando la robustez de los resultados ([EEO#2](#)).

- 1.29 **Viabilidad institucional.** La actualización de la evaluación SECI ampliada del OE ([EEO#3](#)) indica un grado de desarrollo satisfactorio y riesgo bajo, lo cual es consistente con la experiencia y conocimiento de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) del MMAyA de las políticas de adquisiciones y financieras del Banco. Al proyectar sus capacidades para el presente programa, la UCP será fortalecida en su estructura con un Equipo Ejecutor (EE) que asuma las responsabilidades de programación, gestión financiera, técnica y operativa, monitoreo, seguimiento y evaluación del programa actual. También se incluyen actividades de Fortalecimiento Institucional (FI) para la UCP que contribuirán a la ejecución y seguimiento del programa.
- 1.30 **Sostenibilidad de las inversiones.** Para el análisis de viabilidad financiera, se analizaron las entidades operadoras de los servicios de AyS que forman parte de la muestra de proyectos a ser financiados: Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (EPSAS<sup>28</sup>) y Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado (SELA<sup>29</sup>). El análisis financiero de la entidad EPSAS permitió verificar que la empresa viene cubriendo en los últimos ejercicios sus costos de O&M con ingresos operativos<sup>30</sup>, sus niveles de recaudación se encuentran por encima del 90% y las proyecciones financieras indican que la entidad seguirá con márgenes operativos positivos en los próximos años. Aunque esta entidad está intervenida por la AAPS desde 2013 debido a bajos niveles de inversión y deficiencias de cobertura en algunas zonas, los objetivos de esta intervención se están cumpliendo, los cuales son realizar una reingeniería de la entidad<sup>31</sup> y diseñar un nuevo modelo de gestión. Se estima que este proceso finalice en los próximos meses con la constitución de una EPSA metropolitana. Con recursos de GRT/WS-11830-BO y de ATN/OC-13769-BO-2 se ha diseñado un plan de FI integral de esta entidad<sup>32</sup>. Por otro lado, el análisis financiero de la entidad SELA permitió constatar que la entidad cuenta igualmente con ingresos suficientes para cubrir sus costos de O&M<sup>33</sup>. Asimismo, las proyecciones financieras indican que seguirá con márgenes operativos positivos en los próximos años ([EEO#4](#)). En los convenios intergubernamentales a suscribirse, así como en el ROP, se

<sup>27</sup> Costo total proyecto Oruro: US\$28,4 millones, primera etapa con financiamiento BID US\$12,03 millones. Proyecto Pampahasi US\$10,6 millones. Financiamiento BID US\$22,63.

<sup>28</sup> Entidad pública que presta los servicios de AyS en las ciudades de La Paz, El Alto y alrededores.

<sup>29</sup> Entidad pública descentralizada que presta los servicios de AyS en la ciudad de Oruro.

<sup>30</sup> Margen EBITDA medio del 32,5% en los últimos tres ejercicios.

<sup>31</sup> Apoyo ATN/OC-13769-BO-2 y 3599/BL-BO.

<sup>32</sup> Actualización catastro de usuarios, mejora de ingresos, programa renovación medidores.

<sup>33</sup> Margen EBITDA medio del 46,8% en los últimos tres ejercicios.

incluirá el requisito de que los ingresos operativos de las EPSAs beneficiarias sean suficientes para cubrir, al menos, sus costos de O&M y que las empresas beneficiarias enviarán anualmente al MMAyA, y este último al Banco, sus estados financieros auditados y sus principales indicadores operativos y financieros.

## II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

### A. Instrumentos de Financiamiento

- 2.1 **Modalidad.** El programa ha sido concebido como un préstamo de inversión bajo la modalidad de Obras Múltiples dado que contempla proyectos de obras físicamente similares e independientes de AP atendiendo a criterios de elegibilidad e incluye una muestra representativa para la evaluación y ejecución. Con un plazo de ejecución y desembolso de cinco años, consistente con el Plan de Ejecución Plurianual (PEP) ([EER#1](#)), el programa responderá a las demandas priorizadas entre el GdB y los GAM y será regido por un ROP ([EEO#5](#)). La programación de desembolsos se presenta en la Tabla II-1.

Tabla II-1 – Programación de desembolsos (en US\$)

Fuente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
BID	5.000.000	15.000.000	17.500.000	10.000.000	2.500.000	50.000.000
KIF	3.750.000	10.000.000	7.500.000	3.750.000	0	25.000.000
<b>Total</b>	<b>8.750.000</b>	<b>25.000.000</b>	<b>25.000.000</b>	<b>13.750.000</b>	<b>2.500.000</b>	<b>75.000.000</b>

- 2.2 **Muestra representativa.** Para determinar la viabilidad del programa y para agilizar la ejecución una vez aprobado, se analizó una muestra de proyectos representativos del tipo de obras a ejecutar, que incluye la Ampliación y Mejoramiento Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) Pampahasi, en La Paz, y Agua Potable Para Recientes Asentamientos Urbanos de la Ciudad de Oruro (APRAUR), por un monto total de inversión de US\$22,63 millones y que representan 30,17% del monto de inversión. Dado que es un programa de obras múltiples, se han establecido una serie de criterios de elegibilidad y priorización que aplican a todos los tipos de proyectos a ser financiados por el programa.
- 2.3 **Criterios de elegibilidad y priorización.** Los siguientes criterios de elegibilidad se aplicarán a los proyectos para que puedan ser financiados dentro del programa: (i) son elegibles los proyectos (estudios y/o obras) que demuestran que están orientados a mejorar la continuidad y/o calidad del servicio de AP, que incluye desde la construcción de las obras de captación y potabilización, conducción y mejora de la eficiencia en la prestación, orientados a mejorar la resiliencia de los operadores frente a eventos de sequías; las opciones técnicas y niveles de servicio estarán limitadas por los parámetros de evaluación socioeconómica de la alternativa seleccionada. En cada caso, la solución adoptada corresponderá a la alternativa técnicamente viable del mínimo costo; (ii) serán elegibles los proyectos que dispongan de una red de distribución, tanques y conexiones domiciliarias en funcionamiento, con demanda validada, o bien presenten los convenios y/o arreglos institucionales para la ejecución y operación de proyectos complementarios al respecto; (iii) no serán elegibles los proyectos que por sus características fueran clasificados en Categoría “A”, de acuerdo con las políticas

de salvaguardas sociales y ambientales del BID; (iv) serán elegibles los proyectos que cumplan los requisitos incluidos en el marco de gestión ambiental y social del programa; y (v) los ingresos operativos de las EPSAs beneficiarias deberán ser suficientes para cubrir, al menos, sus costos de O&M y administración.

## **B. Riesgos Ambientales y Sociales**

- 2.4 **Salvaguardas ambientales.** De acuerdo a la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas del Banco (OP-703), la operación se clasifica como Categoría “B” y de riesgo de desastre moderado. Durante la debida diligencia se identificó que los impactos ambientales y sociales negativos serán principalmente locales y temporales para los cuales existen medidas de mitigación. Se anticipa que las inversiones producirán un efecto social y ambiental positivo sobre la calidad de vida y el bienestar de los beneficiarios.
- 2.5 El programa considera incrementar y mejorar el acceso a servicios de AP en ciudades que son afectadas por sequías y déficit hídrico, es así que los dos proyectos de la muestra atienden riesgos de sequía (riesgo de desastre Tipo 1<sup>34</sup>[1]): proyecto de AP para recientes asentamientos urbanos de la ciudad de Oruro (APRAUR) y proyecto de ampliación y mejora de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) de Pampahasi (La Paz). Los proyectos de la muestra cuentan cada uno con un Análisis Ambiental y Social (AAS) que ha identificado como principales impactos temporales y localizados durante la etapa de construcción: (i) interrupción de tráfico; (ii) emisiones de material particulado y gases de combustión; (iii) contaminación del agua y suelo; (iv) emisión de ruido; (v) afectación a la flora; (vi) generación de lodos; y (vii) impactos de salud y seguridad en el trabajo y a la comunidad. Para los impactos identificados, tanto ambientales como sociales, cada proyecto cuenta con un Plan de Prevención y Mitigación (PPM) y un Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental (PASA) insertos en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS). Así también se ha identificado el riesgo medio de inundación para el proyecto de APRAUR y el riesgo bajo de deslizamiento para la PTAP Pampahasi como parte del análisis de riesgo de desastre Tipo 1 y 2, de acuerdo con la política OP-704.
- 2.6 El programa tiene un Marco de Gestión Ambiental y Social ([MGAS](#)) que forma parte del [ROP](#) para asegurar el cumplimiento de cada proyecto con las políticas del BID, que incluye procedimientos detallados para la realización de evaluaciones de los impactos socioambientales y estudios requeridos. A pesar de no haberse identificado impactos relacionados a reasentamiento, de acuerdo con la OP-710, por cuestiones preventivas, se cuenta con un Marco de Reasentamiento (MR). Los criterios de elegibilidad para futuros proyectos del programa excluyen proyectos de Categoría “A”.
- 2.7 Se llevaron a cabo las consultas sobre los dos proyectos de la muestra, de acuerdo con los requerimientos de la Directiva B6 de la política OP-703 y la política OP-765. Las versiones finales del [MGAS](#) del programa, y los AAS y PGAS, incluyendo los informes de consulta, de los proyectos de la muestra se encuentran disponibles en la página web del Banco (ver [EEO#8](#) y [EEO#9](#)).

---

<sup>34</sup> Cuando es probable que el proyecto esté expuesto a riesgos naturales debido a su ubicación geográfica.

### **C. Riesgos Fiduciarios**

- 2.8 Los riesgos fiduciarios del programa han sido considerados como bajos; en este sentido, el OE tiene experiencia previa en políticas fiduciarias del Banco (¶1.29).

### **D. Otros Riesgos del Proyecto**

- 2.9 Adicionalmente, se identificaron otros riesgos de nivel medio de desarrollo y gestión pública y gobernabilidad relacionados con: (i) inadecuada O&M de las obras a ser construidas, por lo que como medida de mitigación se apoyará a los operadores de los sistemas con planes de fortalecimiento institucional con recursos del programa y se hará un seguimiento cercano a su correcta O&M; (ii) necesidad de acuerdo con la población en el área de influencia donde se encuentran las fuentes de abastecimiento de agua o pasos de servidumbre, por lo que se hará un acompañamiento social en la pre-inversión y ejecución y se implementará el Plan de Relaciones Comunitarias<sup>35</sup>; (iii) incremento de los costos del proyecto durante la ejecución, por lo que se hará un revisión de los proyectos previo a los procesos de licitación; y (iv) retrasos en la ejecución del programa, por lo que se hará seguimiento a los aspectos sociales y a la coordinación institucional de las entidades involucradas durante la ejecución. Estos retrasos se mitigarán con las siguientes actividades: (a) seguimiento a los aspectos sociales de la implementación de los proyectos; (b) coordinación institucional; y (c) revisión y análisis de los acuerdos preexistentes.

## **III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN**

### **A. Resumen de los Arreglos de Implementación**

- 3.1 **Esquema de ejecución.** El prestatario será el Estado Plurinacional de Bolivia. El OE del programa será la UCP<sup>36</sup> del MMAyA, el cual creará un EE dentro de su estructura, que tendrá a cargo las obligaciones fiduciarias y técnicas ([EEO#3](#)).
- 3.2 La UCP tendrá a su cargo la coordinación general, gestión de los recursos, ejecución técnica, administrativa y operativa. El EE a conformarse dentro de la estructura de la UCP estará integrado por el coordinador del programa, el grupo de especialistas técnicos, ambientales, sociales, financieros, de adquisiciones, de planificación y seguimiento, cuyos perfiles constarán en el ROP y su contratación se realizará con la no objeción previa del Banco. El EE del OE tendrá las siguientes funciones: (i) preparar y actualizar periódicamente el PEP, el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Adquisiciones (PA); (ii) realizar procesos de selección de obras, bienes y servicios de consultoría; (iii) llevar a cabo actividades de supervisión de obras, monitoreo y seguimiento de la ejecución y evaluación; y (iv) gestión financiera, y presentación de los informes financieros que se requieran ante el Banco ([EEO#3](#)).

---

<sup>35</sup> Incluido en el MGAS.

<sup>36</sup> La UCP fue creada por Resolución ministerial del MMAyA No. 283, del 3 de diciembre de 2009. Es una unidad descentralizada del MMAyA creada para la ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de AyS.

- 3.3 Las obras del programa serán operadas y mantenidas por las correspondientes EPSAs, para lo cual se firmarán respectivos Convenios Inter gubernativos entre el OE, el GAM, el GAD y la EPSA correspondiente, donde se establecerán las condiciones de vinculación al programa y los compromisos para la adecuada O&M de los sistemas construidos.
- 3.4 **ROP.** La ejecución del programa se regirá por las disposiciones del ROP, conteniendo, entre otros, los siguientes aspectos: (i) esquema detallado de ejecución; (ii) criterios de elegibilidad y priorización; (iii) roles y responsabilidades institucionales de las entidades involucradas; (iv) estrategia de intervención en las diferentes fases del ciclo de los proyectos; (v) normas y procedimientos para la selección y contratación de obras, bienes y servicios; (vi) normas y procedimientos para gestión administrativa y financiera; (vii) criterios de viabilidad social y ambiental para la aprobación de los proyectos a financiar por el programa; (viii) procedimientos de evaluación de impacto ambiental y social de los proyectos a financiar por el programa; (ix) MGAS ([EEO#10](#)); y (x) procedimientos para seguimiento y monitoreo ([EEO#5](#)).
- 3.5 **PEP.** El desarrollo de las actividades del programa seguirá una programación instrumentada a través del PEP ([EER#1](#)) y su revisión anual que se plasmará en el respectivo POA. El PEP contiene el detalle equivalente al POA para cada uno de los años de ejecución. Sin embargo, deberá ser actualizado cada año teniendo en cuenta el avance real del programa. Las revisiones anuales del PEP deberán ser remitidas al Banco.
- 3.6 **Acuerdos y Requisitos Fiduciarios (ARF).** Los ARF (Anexo III) reflejan los lineamientos de gestión financiera y ejecución de adquisiciones que se aplicarán para la ejecución del programa. Los ARF se han desarrollado sobre la base del análisis del contexto fiduciario del país y del OE, el análisis institucional del OE, el taller de riesgos con el personal de todas las entidades participantes, las reuniones mantenidas con personal del OE y las reuniones constantes con el equipo de proyecto y personal clave de las entidades participantes.
- 3.7 **PA.** El PA ([EER#4](#)) contiene el detalle de las adquisiciones previstas para el programa que se llevarán a cabo en el marco de las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el BID (GN-2349-9) y las Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el BID (GN-2350-9), y detalla: (i) los contratos para obras, bienes y servicios de consultoría requeridos para llevar a cabo el programa; (ii) los métodos propuestos para la contratación de bienes y para la selección de los consultores; y (iii) los procedimientos aplicados por el Banco para el examen de contratación. El prestatario deberá actualizar el PA anualmente, o según las necesidades del programa. Cualquier propuesta de revisión del PA debe ser presentada al Banco para su aprobación.
- 3.8 **Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento. Serán condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento: (i) que se haya suscrito y entrado en vigencia un convenio subsidiario entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) y el MMAyA; (ii) que se haya aprobado y entrado en vigencia el [Reglamento Operativo del Programa](#) (ROP) que incluye como anexo el Marco de Gestión Ambiental y Social ([MGAS](#)); y (iii) que el OE haya seleccionado al personal mínimo clave para iniciar la ejecución del programa, de**

**conformidad con los términos y condiciones aprobados por el Banco.**

Dichas condiciones se consideran fundamentales para garantizar que el prestatario estará preparado para comenzar la ejecución del programa, con un EE adecuadamente compuesto dentro del OE, así como un ROP para el OE que describa los lineamientos detallados sobre aspectos operativos y de coordinación.

- 3.9 **Condiciones especiales de ejecución.** Previamente a la adjudicación de las obras de cada proyecto del programa, el OE deberá presentar evidencia de que se ha suscrito y entrado en vigencia un Convenio Inter-gubernativo entre el OE, el GAM, el GAD y la EPSA correspondiente, en donde se determinen entre otros aspectos, las responsabilidades de las partes en la ejecución de cada proyecto incluyendo la O&M de los mismos, de conformidad con los términos y condiciones previamente acordados con el Banco. Esta condición se requiere para asegurar que el prestatario constituyó un ámbito de diálogo entre las entidades participantes en el programa, que servirá para facilitar la coordinación e involucramiento de las mismas, y también para garantizar que el GAM y la EPSA correspondiente, han establecido claramente su rol y sus obligaciones en la ejecución y las O&M de las obras financiadas por el programa.
- 3.10 **Auditoría.** Durante el período de desembolso del préstamo, dentro de los 120 días siguientes al cierre del ejercicio fiscal, se presentarán al Banco los estados financieros auditados anuales del programa. La auditoría será efectuada por auditores independientes aceptables al Banco. La determinación del alcance y otros aspectos relacionados se regirá por la Política de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el Banco (OP-273-6) y la Guía de Estados Financieros y Auditoría Externa. Los costos de auditoría serán financiados con recursos del programa. La contratación de la firma auditora estará a cargo de la UCP.

**B. Resumen de los Arreglos para el Monitoreo de Resultados**

- 3.11 **Monitoreo.** El OE prepararán informes sobre el avance y logro de resultados de las actividades bajo su responsabilidad. El esquema de monitoreo incluirá el PA, el PEP, el POA, la Matriz de Resultados, el Informe de Seguimiento de Progreso (PMR) y el Plan de Gestión de Riesgos. El OE enviará informes semestrales reportando los avances alcanzados, los resultados obtenidos y un plan de acción para el semestre siguiente, dentro de los 60 días siguientes a la finalización de cada semestre ([EER#2](#)).
- 3.12 **Evaluación.** Se contratarán, por parte de la UCP, las siguientes evaluaciones del programa: (i) evaluación intermedia, que se presentará a los 90 días contados a partir de la fecha en que se haya desembolsado 50% de los recursos del programa; y (ii) evaluación final, a los 90 días contados a partir de la fecha de desembolso del 90% de los recursos del programa. La metodología de evaluación propuesta será un antes y después, que consistirá en la medición de los indicadores de resultados de línea base del proyecto y después de implementadas las intervenciones, y la comparación de las mediciones para constatar el logro de las metas. Adicionalmente, se realizará una evaluación económica ex post que, siguiendo la metodología aplicada para la evaluación ex ante, realizará una comparación entre los costos de las inversiones ejecutadas y los costos de O&M y los beneficios del proyecto, estimados conforme lo detallado en el Plan de Monitoreo y Evaluación ([EER#2](#)).

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		
<b>I. Prioridades corporativas y del país</b>		
<b>1. Objetivos de desarrollo del BID</b>	<b>Sí</b>	
Retos Regionales y Temas Transversales	-Inclusión Social e Igualdad -Productividad e Innovación -Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental -Capacidad Institucional y Estado de Derecho	
Indicadores de desarrollo de países	-Hogares con acceso nuevo o mejorado a agua potable (#)*	
<b>2. Objetivos de desarrollo del país</b>	<b>Sí</b>	
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2843	Reducción de la vulnerabilidad a desastres naturales y al cambio climático.
Matriz de resultados del programa de país		La intervención no está incluida en el Programa de Operaciones de 2017.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
<b>II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad</b>		
<b>3. Evaluación basada en pruebas y solución</b>	<b>10.0</b>	
3.1 Diagnóstico del Programa	3.0	
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas	4.0	
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados	3.0	
<b>4. Análisis económico ex ante</b>	<b>10.0</b>	
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, Análisis Costo-Efectividad o Análisis Económico General	4.0	
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados	1.5	
4.3 Costos Identificados y Cuantificados	1.5	
4.4 Supuestos Razonables	1.5	
4.5 Análisis de Sensibilidad	1.5	
<b>5. Evaluación y seguimiento</b>	<b>6.6</b>	
5.1 Mecanismos de Monitoreo	2.5	
5.2 Plan de Evaluación	4.1	
<b>III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación</b>		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad	<b>Bajo</b>	
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad	Sí	
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales	Sí	
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación	Sí	
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	<b>B</b>	
<b>IV. Función del BID - Adicionalidad</b>		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	<b>Sí</b>	Administración financiera: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y emisión de informes. Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información, Método de comparación de precios.
No-Fiduciarios		
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Igualdad de género		
Trabajo		
Medio ambiente		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	<b>Sí</b>	La Cooperación Técnica BO-T1301 apoyó la realización de estudios de factibilidad y consultorías para la coordinación con beneficiarios, así como la evaluación socioeconómica y otros documentos necesarios para el proceso de aprobación.
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.		

Nota: (\*) Indica contribución al Indicador de Desarrollo de Países correspondiente.

El Programa de Ampliación y Mejora para Abastecimiento Sostenible y Resiliente de Agua en Ciudades I tiene como objetivo incrementar y mejorar el acceso a servicios de agua potable y la resiliencia a los impactos del cambio climático en las ciudades capitales del país, enfocadas en centros urbanos declarados en emergencia por sequía. Para lograr estos objetivos, el programa financia obras de infraestructura, gestión de la oferta y demanda, estudios, y fortalecimiento institucional y técnico para gestión del recurso hídrico y manejo de sequías.

El proyecto presenta un análisis costo-beneficio que sustenta la viabilidad económica de las actividades propuestas en una muestra de ciudades. La lógica vertical presentada en el la propuesta de préstamo es consistente con los indicadores presentados en la matriz de resultados, e incluye indicadores para los principales productos y resultados. Los indicadores cumplen los criterios SMART e incluyen valores de línea de base y metas, así como las fuentes y medios de verificación que se utilizarán para medirlos. Aunque no se proponen indicadores de impacto final, el programa monitorea indicadores intermedios relacionados a continuidad del servicio en las poblaciones beneficiarias y facturación del agua por parte de las empresas de agua.

La Unidad Coordinadora de Programa será la responsable de realizar las actividades de evaluación acordadas en el Plan de Seguimiento y Evaluación. El programa no propone una evaluación de impacto para medir los efectos causales del programa. La evaluación final realizará un análisis económico costo-beneficio ex post.

Matriz de Resultados										
<b>Objetivo del Proyecto</b>	Los objetivos del programa son: (i) incrementar y mejorar el acceso a servicios de agua potable (AP) y la resiliencia a los impactos del cambio climático (CC), enfocado en los centros urbanos declarados en emergencia nacional debido a eventos hidro-climáticos extremos asociados a sequías y al déficit hídrico provocado por los mismos; (ii) incrementar la eficiencia en la gestión de la oferta y demanda de los recursos hídricos disponibles en las ciudades beneficiadas por el programa mediante el fortalecimiento de prestadores de servicios de AP; y (iii) apoyar el fortalecimiento de las capacidades de pre-inversión para contar con proyectos adecuados para mejorar la provisión de AP en las ciudades beneficiarias del programa.									
<b>Resultados</b>										
<b>Resultado 1:</b>										
Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Final del Proyecto	Comentarios/ Medios de Verificación
1.1 Hogares en ciudades beneficiadas del programa con continuidad por racionamiento (CPR) mayor a 20 horas/día.	Hogares	0	2017			57.000	60.000	145.900	262.900	Informe Anual de Indicadores de Desempeño. Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS). $CPR = (1 - \frac{\sum_{i=1}^n H_i \times C_i}{24 \times Conex}) \times 24$ , Sumatoria de horas por usuario afectados por racionamiento. Hi: horas de afectación de usuarios, Ci: usuarios afectados; Conex: conexiones totales. Este indicador se registra para cada EPSAs.
1.2 Porcentaje de agua no facturada en las EPSAs.										
EPSAS	%	30 <sup>1</sup>	2017		29,5	29,0			29,0	Registros administrativos de Indicadores de Desempeño AAPS.
Otros operadores (Sucre, Oruro, Potosí, Cochabamba) <sup>2</sup>	%	45 <sup>3</sup>	2017				43	40	40,0	Registros administrativos de Indicadores de Desempeño AAPS.
1.3 Incremento de oferta <sup>4</sup> de AP en las cinco ciudades del programa.	%	0	2017					60	60	Registros administrativos de Gestión de las EPSAS. Informes de entrega definitiva de las obras por las contratistas.
1.4 Número Entidades Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento	EPSAs	2 <sup>5</sup>	2016	2				5	5	Estados financieros anuales auditados de las EPSAs.

<sup>1</sup> Promedio de pérdidas en EPSAS.

<sup>2</sup> Las líneas de bases y agua no facturada serán determinados durante la ejecución del programa en el marco del Componente II.

<sup>3</sup> Promedio en base a datos operativos 2017. Se ajustará de acuerdo al diagnóstico de los Planes Maestros Metropolitanos en elaboración.

<sup>4</sup> Disponibilidad de agua en los sistemas.

<sup>5</sup> Operadores de la muestra.

(EPSAs) con indicador de ingresos tarifarios / Costos operación, mantenimiento y administración >1											
1.5 Número de sistemas de indicadores y monitoreo de sequías de acuerdo a mejores técnicas disponibles <sup>6</sup> funcionando.	#	A determinar durante ejecución del programa	2017					10	10		Registros administrativos de gestión de las EPSAs.
1.6 Número de sistemas de operación y manejo para la gestión de sequías en funcionamiento.	#	0	2017			1		1	2		Registros administrativos de gestión de las EPSAs.

**Productos**

**Componente I. Obras de Infraestructura**

Producto	Unidad de Medida	Resultados Asociados	Costo (US\$)	Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Final del Proyecto	Comentarios/ Medios de Verificación
Sistemas de agua potable construidos, mejorados o ampliados. <u>Hitos:</u> Plantas de tratamiento de agua potable construidas nuevas o ampliadas.	Sistema	1.1	55.461.842				1	2	2	5	Informe PMR del programa.
Tanques de almacenamiento construidos.	Planta	1.1	11.130.000				1			1	Informe PMR del programa. Recepción definitiva de la obra.
Aducciones y/o conducciones para agua potable y agua cruda construidas o mejoradas <sup>7</sup> .	Tanque	1.1	2.800.000					2	2	4	
Obras de captación construidas, rehabilitadas y/o ampliadas.	Km	1.1	23.660.000				10	20	30	60	
	Obra	1.1	17.871.842				1	1	1	3	

<sup>6</sup> MTDs. Entendida como norma técnica o protocolo de referencia nacional o internacional (ej. Centro Europeo de Sequías, Guía de Planes de Gestión de Sequías Urbanas- USA).

<sup>7</sup> Redes Mejoradas: redes reemplazadas.

<b>Componente II. Gestión de la oferta y la demanda</b>											
Producto	Unidad de Medida	Resultados Asociados	Costo (US\$)	Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Final del Proyecto	Comentarios/ Medios de Verificación
Planes de gestión de la oferta y la demanda de los operadores diseñados, incluyendo balances hídricos, acciones para reducción de agua no facturada, reducción de presiones, sectorización de redes, etc.	Plan	1.2, 1.3, 1.4	2.300.000		1	1	3			5	Informe PMR del programa. Informes de las firmas contratadas. Informe de aprobación de la UCP e informes de conformidad de la AAPS, VAPSB y/o operadores.
Planes de gestión de la oferta y la demanda de los operadores implementados <sup>8</sup> .	Plan	1.2, 1.3, 1.4	9.200.000				1	2	2	5	Informe PMR del programa. Informe de gestión de los operadores.
<b>Componente III. Estudios de Pre inversión</b>											
Diseños de obras de agua potable elaborados.	Diseño	1.1	2.000.000			1		2		3	Informe PMR del programa. Informe final de firma contratada incluyendo los diseños de Obras. Informe de aprobación de la UCP e informe de conformidad de la VAPSB.
<b>Componente IV. Gestión de recursos hídricos y manejo de sequías</b>											
Planes de sequías elaborados.	Plan	1.5, 1.6	1.000.000		1		1	2		4	Informe PMR del programa. Informe de las firmas contratadas. Informe de aprobación de la UCP e informes de conformidad de la AAPS, VAPSB y/u operadores.
Planes de sequías implementados.	Plan	1.5, 1.6	1.000.000			1		1	2	4	Informe PMR del programa. Informe de gestión de las EPSAs.
Monitoreo y mejora de disponibilidad de información.	Informe	1.5	500.000						5	5	Informe PMR del Programa. Informe de gestión de las EPSAs.

<sup>8</sup> Según detalle de las acciones definidas en los planes de fortalecimiento institucional definido para cada una de las operadoras.

## ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

País:	Estado Plurinacional de Bolivia
Proyecto:	BO-L1191 - Programa de Ampliación y Mejora para Abastecimiento Sostenible y Resiliente de Agua en Ciudades
Organismo Ejecutor (OE):	Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), a través de la UCP
Preparado por:	Patricia Toriz Monroy, Shirley Foronda (FMP/CBO)

### I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 El análisis de capacidad institucional efectuado a la Unidad Coordinadora de Programa (UCP) del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) fue realizado bajo la metodología del Sistema de Evaluación de Capacidad Institucional (SECI).
- 1.2 Los resultados del SECI concluyen que la UCP del MMAyA cuenta con un Desarrollo Satisfactorio de su capacidad institucional asociado a un nivel de Riesgo Bajo para ejecutar el programa y para llevar a cabo el manejo fiduciario; recomienda fortalecer el programa con personal exclusivo, capacitado y experimentado en las áreas de adquisiciones y financiera. Sugiere también que los mecanismos de coordinación del programa, normas y procedimientos de adquisiciones y de gestión financiera, así como flujogramas de procesos sean establecidos en el correspondiente Reglamento Operativo del Programa (ROP).
- 1.3 La gestión financiera se llevará a cabo a través del Sistema Nacional de Gestión Pública (SIGEP) el cual integra los módulos de contabilidad, tesorería y presupuestos. Para los reportes financieros requeridos por el Banco, incluyendo las solicitudes de desembolsos, se utilizará el SIAP-BID<sup>1</sup>. Se prevé también el uso del Sistema de Cuenta Única del Tesoro (CUT), el cual tiene alcance nacional y administra indistintamente moneda local o extranjeras.
- 1.4 Para ejecutar el programa, se aplicarán los Documentos de Licitación estándar del Banco o los acordados con el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) que están puestos a disposición a través del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES<sup>2</sup>).
- 1.5 La publicidad de las Licitaciones Públicas Internacionales y de la Selección de Consultores Internacionales (convocatorias, solicitudes de expresiones de interés, circulares de aclaraciones, enmiendas y resultados de los procesos) debe realizarse en el portal de *United Nations Development Business* (UNDB). Estos y cualquier otro proceso, pueden adicionalmente difundirse en el portal del SICOES y en diarios de circulación nacional.
- 1.6 Actualmente se encuentra en suscripción, un acuerdo entre el Gobierno de Bolivia y el BID, a través del cual se adoptará el uso parcial de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) en las operaciones

---

<sup>1</sup> SIAP-BID: Sistema de Administración de Proyectos del Banco Interamericano de Desarrollo.

<sup>2</sup> Sistema de Contrataciones Estatales. Paquete de documentos de licitación autorizado por el Banco para aplicar en procesos por debajo de umbrales para LPI.

financiadas por el Banco en Bolivia; este programa podría aplicar dicho acuerdo una vez que entre en vigencia.

## II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

- 2.1 La Ley No.1178 de Administración y Control Gubernamentales del 20 de julio de 1990, conocida como la Ley SAFCO, regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de planificación e inversión pública, estableciendo los subsistemas de planificación (programación de operaciones, organización administrativa y presupuesto), de ejecución (tesorería y crédito público, contabilidad gubernamental integrada, administración de personal, administración de bienes y servicios) y de control gubernamental (control interno y externo). Esta ley es de aplicación obligatoria para el MMAyA. No obstante que los sistemas contribuyen a una ejecución transparente e integral de las finanzas públicas, existen áreas donde se deberá seguir fortaleciendo:
- 2.2 **Administración de Bienes y Servicios (Adquisiciones).** Salvo lo previsto en el numeral 1.6, la aplicación del Sistema NB-SABS no será aceptable para realizar contrataciones financiadas total o parcialmente con recursos del Banco. Ambas entidades, conforme al numeral 1.2 deberán poseer la capacidad fiduciaria para realizar las actividades relacionadas con su componente de ejecución.
- 2.3 **Presupuesto.** En Bolivia, no se cuenta con un sistema presupuestario plurianual, lo que conlleva a inscribir el presupuesto del programa anualmente (recursos externos y del tesoro).
- 2.4 **Contabilidad Gubernamental.** El SIGEP permite la disponibilidad de información sobre la ejecución presupuestaria, de forma segura y confiable. Sin embargo, no proporciona información en otra moneda distinta a la local, ni de conformidad a las categorías de inversión del programa. Actualmente el BID apoya una iniciativa del MEFP para la implementación de un módulo de contabilidad de proyectos dentro del SIGEP que se encuentra en fase piloto y se prevé que en 2018 entrará en producción. Este nuevo módulo permitirá la emisión de reportes aceptables para el Banco.
- 2.5 **Control Gubernamental.** El control gubernamental recae en la Contraloría General del Estado (CGE), entidad que por el momento tiene limitaciones técnicas y de personal para efectuar revisiones continuas y oportunas de proyectos financiados con recurso de Organismos Multilaterales de Cooperación.

### III. EVALUACIÓN DEL RIESGO FIDUCIARIO Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

- 3.1 El MMAyA a través de la UCP, ha obtenido un nivel de riesgo Bajo en la evaluación de capacidad institucional debido a su experiencia en el ámbito técnico y fiduciario, ejecutando proyectos financiados por el BID, así como al desempeño satisfactorio en la ejecución de los mismos. Sin embargo, la cartera de proyectos de la UCP ha crecido considerablemente tanto en volumen de operaciones como en monto, por lo que esta nueva operación supone una carga de trabajo adicional para la planilla actual de su personal. Esta situación podría generar posibles retrasos en el cronograma de implementación del programa, sin embargo, el impacto evaluado es medio y con probabilidad baja lo cual implica un riesgo bajo, por lo que no se requiere incluir una acción específica en el Plan de Mitigación de Riesgos.
- 3.2 Independientemente de lo anterior, el SECI ha identificado algunas acciones de mejora de la capacidad de la UCP para ejecutar la operación eficientemente, tales como: (i) la contratación de personal exclusivo para el proyecto con experiencia en el área de adquisiciones y en gestión financiera BID; (ii) la inclusión en el ROP de normas y procedimientos sobre los procesos de contratación y flujogramas por proceso; (iii) la elaboración del Plan de Adquisiciones y Presupuestario; (iv) continuar con la puesta en marcha del Tablero de Control; (v) la provisión de un espacio físico para la documentación del programa; (vi) el cumplimiento del Plan de Mantenimiento; y (vii) el seguimiento oportuno a la implementación de las recomendaciones de la auditoría interna y externa.
- 3.3 En cuanto a la gestión financiera, se ha establecido que se utilizará el sistema nacional de gestión pública SIGEP. La base del catálogo de cuenta gubernamental integrado, desarrollado en el SIGEP permite registrar los gastos de conformidad a los rubros presupuestarios y manejar un adecuado sistema de registro y seguimiento al gasto. Así mismo el SIGEP permite la administración de los fondos del Programa, los cuales son manejados en la Cuenta Única del Tesoro (CUT) a través de "libretas". Este sistema constituye una base suficiente para que los auditores externos puedan emitir opinión sobre los registros contables, sin embargo, no genera reportes de ejecución financiera de conformidad al estado de inversión del préstamo (categoría de inversión, tipo de moneda, base contable, etc.), motivo por el cual es necesario recurrir a un sistema complementario, en este caso SIAP BID, que permite el registro del gasto y la generación de reportes aceptables para el Banco.

### IV. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN ESTIPULACIONES ESPECIALES AL CONTRATO

- 4.1 **Tipo de cambio acordado para la rendición de cuentas.** Se utilizará el tipo de cambio vigente del país en la fecha efectiva de la conversión de recursos en moneda extranjera a moneda local, en las cuentas del ejecutor.
- 4.2 **Estados financieros y otros informes auditados.** Dentro del plazo de ciento veinte (120) días siguientes al cierre de cada ejercicio del OE y durante el plazo para desembolsos del financiamiento, se presentarán al Banco los estados financieros auditados del programa, debidamente dictaminados por una Firma de

Auditoría Independiente (FAI) aceptable al Banco. El último será presentado dentro de los ciento veinte (120) días siguientes a la fecha estipulada para el último desembolso del financiamiento. Los procedimientos de contratación, alcance y presentación de las auditorías mencionadas se regirán de acuerdo con la Política de Gestión Financiera OP-273-6.

- 4.3 **Términos de referencia y especificaciones técnicas.** La revisión de los criterios para selección de listas cortas, términos de referencia, especificaciones técnicas y requisitos de calificación de los oferentes o consultores para la evaluación de propuestas, serán aprobados al ejecutor de forma previa por el Especialista Sectorial en su rol de Jefe de Equipo de Proyecto, independientemente de la modalidad de revisión de adquisiciones (ex ante / ex post).

## V. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

- 5.1 **Ejecución de las adquisiciones.** Las adquisiciones estarán definidas en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco y se realizarán en el marco de las Políticas GN-2349-9 y GN-2350-9, respecto de las cuales no se prevé excepción alguna para su uso, así mismo, una vez entrando en vigor, podrá ser aplicable el acuerdo de uso parcial de las NB-SABS referido en el numeral 1.6.
- 5.2 **Bienes, obras y servicios diferentes de consultoría.** Los procedimientos de contratación de obras, bienes y servicios diferentes de consultoría sujetos a Licitación Pública Internacional (LPI) se realizarán utilizando los Documentos Estándar de Licitación vigentes emitidos por el Banco. Los procedimientos de contratación que se ubiquen por debajo del umbral de LPI aplicarán los Documentos Estándar acordados con el Banco y puestos a disposición a través del SICOES. Cuando se trate de obras sencillas y bienes comunes cuyo valor se ubique por debajo del monto para LPI, podrán adquirirse a través de Comparación de Precios, previa autorización del Banco, quien recomendará el documento a ser utilizado. La modificación a cualquier documento estándar requerirá la no objeción del Banco.
- 5.3 **Selección y contratación de consultores.** Los procedimientos para la selección de consultores se realizarán considerando lo siguiente:
- (i) **Selección de firmas consultoras.** Se utilizará la Solicitud Estándar de Propuestas vigente, emitida por el Banco.
  - (ii) **Lista corta de firmas consultoras.** Podrá estar integrada en su totalidad por firmas nacionales<sup>3</sup> cuando se trate de procesos que se ubiquen por debajo del umbral de Lista Corta Internacional establecido por el Banco para Bolivia.
  - (iii) **Selección de consultores individuales.** Se realizará tomando en cuenta las calificaciones para realizar el trabajo sobre la base de la comparación de por lo menos tres candidatos aptos para realizar el trabajo y se deberá tomar en cuenta que no requerirán de apoyo de profesionales externos. Cuando la convocatoria se realice por SICOES, bastará con un candidato a evaluar para la adjudicación.

---

<sup>3</sup> No se impide la participación de firmas extranjeras

- 5.4 **Gastos Operativos.** Los gastos recurrentes y de mantenimiento necesarios para poner en funcionamiento el Programa durante su vida útil, cubren lo referente a: alquiler de oficinas, servicios públicos, comunicación radial, escrita o televisada, anuncios de adquisiciones, traducciones, cargos bancarios, artículos básicos de oficina, fotocopias, correos, combustible, acordados con el Banco, entre otros; mismos que se financian por el proyecto dentro del presupuesto anual aprobado por el Banco y serán incluidos en los Planes de Adquisiciones del Programa. Los gastos recurrentes se contratarán siguiendo los procedimientos administrativos del organismo ejecutor referenciados en el ROP. El Banco podrá reparar y abstenerse de financiar dichos gastos si se determina que su aplicación ha vulnerado los principios de competencia, eficiencia y economía.
- 5.5 **Planificación de las Adquisiciones.** El Ejecutor publicará el Plan de Adquisiciones en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA) y lo actualizará conforme lo requiera o por lo menos una vez al año. Un proceso de contratación podrá dar inicio siempre que se encuentre inscrito en el Plan de Adquisiciones previamente aprobado por el Banco.
- 5.6 **Preferencia nacional.** No se prevé aplicar preferencia nacional en ningún procedimiento de contratación. Los montos límites de actuación para este proyecto son:

**Montos límites (US\$)**

Licitación Pública Internacional		Licitación Pública Nacional *		Comparación de Precios		Lista Corta Internacional	Lista Corta Nacional
Obras	Bienes	Obras	Bienes	Obras	Bienes	Consultores	Consultores
Mayor a 3'000,000	Mayor a 200,000	Mayor a 250,000 hasta 3'000,000	Mayor a 50,000 hasta 200,000	Hasta 250,000	hasta 50,000	Mayor a 200,000	Hasta 200,000

\*Cuando se trate de obras sencillas y bienes comunes y cuyo valor se encuentre en el rango del umbral de LPN, se podrán adquirir a través de Comparación de Precios.

5.7 **Planificación de Adquisiciones Principales**

Descripción	Método de selección	Monto Estimado (miles US\$)
<b>Bienes</b>		
Compra de equipos e instrumentos varios	LPI	2.940,0
<b>Obras</b>		
Obras Proyecto de Planta de Tratamiento de Agua Potable de Pampahasi	LPI	10.600,0
Obras Proyecto Línea de Aducción 5 Jove Rancho - Quillacollo	LPI	3.720,0
Obras Proyecto Línea de Aducción 6 Jove Rancho - Quillacollo (Chojñacollo) - Vinto - Zipizape	LPI	9.300,0
Obras Proyecto Línea de Aducción 2 Jove Rancho - Colcapirhua - Zona Sur	LPI	12.090,0
Obras Proyecto de agua potable para recientes asentamientos urbanos de la ciudad de Oruro	LPI	11.800,0
<b>Servicios distintos a consultoría</b>		
Servicios técnicos para la Implementación de un SIG para las EPSAS de La Paz-El Alto	LPN	150,0
Implementación planes de sequeas (podrán ser desglosados en varios procesos)	LPN	1.000,0

<b>Firmas Consultoras</b>		
Supervisión de Obras Proyecto de Planta de Tratamiento de Agua Potable de Pampahasi	SBCC	530,0
Supervisión de Obras Proyectos: Línea de Aducción 2, 5 y 6	SBCC	1.350,0
Supervisión de Obras Proyecto de agua potable para recientes asentamientos urbanos de la ciudad de Oruro APRAUR en la ciudad de Oruro	SBCC	590,0
Gestión Social de apoyo a los proyectos del Componente 1	SBCC	1.075,7
Estudios de pre-inversión para proyectos en La Paz - El Alto, Cochabamba, Oruro, Sucre y Potosí	SBCC	1.900,0
Supervisión para la elaboración de los Estudios de pre-inversión para otros proyectos,	SCC	100,0
Planes de sequeas (incluye estudios, modelación y levantamiento de data, diseño)	SBCC	1.000,0
Monitoreo y mejora de disponibilidad de información	SBCC	500,0
Implementación de un sistema de manejo de documentos en la UCP	SBCC	200,0
<b>Consultores Individuales</b>		
Responsable técnico del programa	CCIN	161,18
Especialista financiero, en adquisiciones, ambiental, en planificación y monitoreo, y legal	CCIN	629,8
5 ingenieros Civiles UCP y 3 Ingenieros Juniors	CCIN	630,0
3 especialistas sociales y 1 chofer	CCIN	296,6
Asesorías Especializadas	CCIN	300,0
<b>Gastos Operativos</b>		
UCP	CCIN	642,7

\*[Aquí](#) para acceder al plan de adquisiciones de los 18 primeros meses.

- 5.8 **Supervisión de Adquisiciones.** El proyecto aplicará la modalidad de revisión ex-ante a todos los procesos internacionales y excepciones tales como: Contrataciones Directas, Selección Directa y modalidades fuera de los umbrales establecidos. Una firma auditora externa realizará la revisión ex post de adquisiciones según determine el Banco.
- 5.9 El Banco podrá realizar visitas periódicas para actualizar el nivel de capacidad de gestión de adquisiciones y el nivel de riesgo fiduciario asociado a la ejecución de la operación.
- 5.10 **Registros y archivos.** El OE será responsable de establecer los controles necesarios para el resguardo e integridad de la documentación generada por la ejecución ex ante o ex post del programa. El Banco podrá, en cualquier momento verificar los estándares de organización, control y seguridad de los archivos.

## VI. GESTIÓN FINANCIERA

- 6.1 **Programación y presupuesto.** El OE deberá asegurar el registro e identificación individualizada de las fuentes de financiamiento y recursos utilizados en la ejecución del proyecto. Además, realizará las funciones de programación y planificación de las actividades del proyecto con base a las obras aprobadas en acuerdo con el Banco y plasmadas en el plan operativo anual. La formulación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y reformulación presupuestaria seguirá los lineamientos establecidos en los reglamentos específicos del Sistema de Presupuesto (SP) del MMAyA.

- 6.2 **Contabilidad y sistemas de información.** El OE registrará las transacciones del proyecto en SIGEP. Este sistema integra en un único registro sus diferentes momentos contables: Registro Presupuestario (ejecución del presupuesto), Registro Patrimonial (afectan activos, pasivos, patrimonio y resultados) y Registro de Tesorería (transferencia de efectivo). El método contable será el de devengado y se aplicaran Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Gubernamentales en forma paralela debido a que la ejecución en SIGEP está regida por estas últimas. Adicionalmente, será necesario el uso del SIAP-BID como registro contable complementario para la emisión de reportes requeridos por el Banco, incluyendo solicitudes de desembolsos. Para la contabilidad se preparará un catálogo contable que identifique los gastos por gestión homologando las categorías de inversión con las partidas presupuestarias y cuentas contables respectivas.
- 6.3 **Desembolsos y flujo de caja.** El préstamo se desembolsará principalmente bajo la modalidad de anticipos de fondos estando la frecuencia de éstos determinada en función de la programación financiera del programa, a ser periódicamente actualizada por el OE. Los recursos del préstamo serán depositados en la CUT del Banco Central de Bolivia (BCB) y transferidos posteriormente a una cuenta operativa en moneda local (libreta). El Banco podrá efectuar un nuevo anticipo de fondo únicamente cuando se haya justificado al menos el 80% del total del anticipo anteriormente desembolsado. El OE es responsable de la administración de los recursos, todos sujetos al cumplimiento de los sistemas de control interno institucionales. La modalidad de reembolso de pagos podrá ser utilizada para el reconocimiento de gastos que realice el MMAyA antes de la elegibilidad. La modalidad de pago directo podrá ser utilizada excepcionalmente y previa no-objeción del BID.
- 6.4 **Control interno y auditoría interna.** El MMAyA cuenta con un Sistema de Control Interno que comprende instrumentos de control previo y posterior que están incorporados en su plan de organización, reglamentos y en manuales de procedimientos. Así mismo cuenta con una Unidad de Auditoría Interna (UAI) que depende directamente de la máxima autoridad ejecutiva (MAE) y se encarga de realizar evaluaciones independientes para determinar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados en la entidad. Los informes de auditoría interna resultantes de esta revisión contienen recomendaciones para ser implementadas por la administración y abarca los programas manejados por la UCP. Se prevé que este programa sea incluido en este tipo de revisiones y que dichos informes sirvan en la planificación del trabajo del auditor externo. A su vez, el Banco invitará a las UAIs a participar en los talleres fiduciarios sobre la ejecución financiera de proyectos.
- 6.5 **Control externo e informes.** La UCP deberá asegurar la contratación oportuna de la firma auditora. La contratación deberá ser multianual con el objetivo de: (i) evitar costos transaccionales; (ii) lograr continuidad en el trabajo de los auditores; y (iii) garantizar revisiones preliminares con cortes semestrales.
- 6.6 **Plan de supervisión financiera.** La supervisión financiera se realizará de manera *ex post*. Entre los planes de supervisión se contempla al menos una vez al año realizar las siguientes actividades: (i) una visita integral (adquisición y financiera)

por parte del Banco; (ii) una visita in situ a los lugares de inversión del financiamiento; (iii) la revisión de gabinete de la auditoría externa del proyecto.

- 6.7 **Mecanismos de ejecución.** La UCP deberá ser fortalecida con personal adicional en gestión contable-financiera para que pueda asumir las responsabilidades fiduciarias adicionales de esta operación. Además, el ROP correspondiente regulará, entre otros, la contratación de la firma auditora, el manejo financiero de la ejecución de los recursos del programa, la programación financiera global y el flujo de información entre los actores de la operación.

**PROGRAMA DE AMPLIACIÓN Y MEJORA PARA ABASTECIMIENTO SOSTENIBLE Y RESILIENTE DE  
AGUA EN CIUDADES**

**BO-L1191**

**CERTIFICACIÓN**

La Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (ORP/GCM) certifica que la operación ha recibido la no objeción para financiamiento de la **Facilidad de Corea para el Co financiamiento del Desarrollo de la Infraestructura de América Latina y el Caribe (KIF)** hasta la suma de **US\$25.000.000**, confirmado por Chang You (ORP/GCM), 29 de septiembre de 2017.

*(original firmado)*

\_\_\_\_\_  
Sonia M. Rivera  
Jefe

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento  
ORP/GCM

\_\_\_\_\_  
Octubre 25 de 2017

Fecha

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-\_\_\_/17

Bolivia. Préstamo \_\_\_\_/BL-BO al Estado Plurinacional de Bolivia  
Programa de Ampliación y Mejora para Abastecimiento  
Sostenible y Resiliente de Agua en Ciudades

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Estado Plurinacional de Bolivia, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del programa de ampliación y mejora para abastecimiento sostenible y resiliente de agua en ciudades. Dicho financiamiento será con cargo a los recursos del Capital Ordinario (CO) del Banco, de la siguiente manera: (i) hasta por la suma de US\$7.500.000, sujeto a términos y condiciones financieras concesionales ("CO Concesional"); y (ii) hasta por la suma de US\$42.500.000, sujeto a los términos y condiciones financieras aplicables a las operaciones financiadas con los recursos del programa regular del CO del Banco ("CO Regular"), según se indican en el Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo, y sujeto a las Condiciones Contractuales Especiales de dicho Resumen.

(Aprobada el \_\_\_\_\_)

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-\_\_\_/17

Bolivia. Préstamo \_\_\_/\_\_\_-BO al Estado Plurinacional de Bolivia  
Programa de Ampliación y Mejora para Abastecimiento  
Sostenible y Resiliente de Agua en Ciudades

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador de la Facilidad de Corea para el Cofinanciamiento del Desarrollo de la Infraestructura de América Latina y el Caribe (en adelante "la Facilidad"), proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Estado Plurinacional de Bolivia, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa de ampliación y mejora para abastecimiento sostenible y resiliente de agua en ciudades. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$25.000.000, que formen parte de los recursos de la Facilidad, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_)